EVIDENCIAS

CPS 0188 – OCTUBRE - 2024

1. Asesorar, estudiar y proyectar los diferentes Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera

Asesore al honorable concejal en el estudio del Proyecto No,. 076 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO ZERT

2. Que mediante el Decreto Municipal 0179 del 19 de diciembre de 2023 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2024.

3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece en su Artículo 80: "*El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incas. 13 y 17)*".

4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "*El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes…. 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos…*"

5. Que el Art. 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente. – *Numeral 1: El Alcalde presentara al Concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Publica e Inversión.*

8. Que se requiere modificar la distribución del presupuesto general descrito en el parágrafo 3º. Del Artículo 2º. y el Artículo 4º. del Decreto 0178 del 19 de diciembre de 2023, con el fin de trasladar estos recursos libres de apropiación para el sector inversión, en la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($5.500.000.000.00).**

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	GASTOS	1.482.705.754.321,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	275.289.799.482,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	102.582.383.648,00
2.3	INVERSIÓN	1.104.833.571.191,00

La modificación quedaría así:

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	GASTOS	1.482.705.754.321,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	275.289.799.482,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	97.082.383.648,00
2.3	INVERSIÓN	1.110.333.571.191,00

9. Que los recursos que se van a liberar del servicio a la deuda pública se destinaran al cumplimiento de proyectos de inversión de la Secretaria de infraestructura, Secretaria jurídica y Secretaria de Hacienda, los cuales están inscritos en el Banco de proyectos y establecidos en el Plan de Desarrollo ***BUCARAMANGA AVANZA SEGURA.***

11. Que se requiere modificar el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2024 en ajustar el cálculo de los gastos de funcionamiento de la contraloría municipal; teniendo en cuenta que su cálculo inicial se hizo sobre el 11%, siendo la inflación causada del ajuste del IPC del 13.12% para el 2022 y para el 2023 fue de 9.28% se hace necesario realizar el siguiente ajuste:

Entidad	Proyectado 2024	Vr. Ajuste IPC 13.12%	Vr. Aumento
Transferencia Admón. Central - Contraloría	$5.938.708.325.00	$6.052.132.212.00	$113.423.977.00

12. Que el valor a adicionar a la Contraloría Municipal es la suma de **CIENTO TRECE MILLONE CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($113.423.977,00).**

13. Que adicional se tiene en cuenta que las mesadas pensionales en la vigencia 2024 son apropiadas con recursos propios, con recursos fonpet y recursos de otras entidades, que a corte agosto 31 de 2024 registra un saldo de **$13.907.914.610** y faltan 5 mesadas pensionales para un total de **$13.000.000.000**; por lo cual el rubro citado tendría recursos libres de afectación a liberar para cubrir el valor pendiente de adicionar a la contraloría municipal.

14. Que de conformidad a comunicación 2024-EE-300483 del Ministerio de Educación Nacional, distribuyo el 100% de los recursos de participación para Educación del Sistema General de participaciones apropiado en el presupuesto general de la Nacion del año 2024.

15. Que de acuerdo a las variables certificadas se asignará un monto de complemento final, pendiente de distribuir para la entidad de Bucaramanga de **VEINTINUEVEMIL QUINIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE. ($29.506.035.313.00).**

Elabore exposición para el proyecto 076 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO ZERT

PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO Nº 076 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL DECRETO 0178 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CRISTIAN REYES
CONCEJAL 2020-2023

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

- **Art. 80 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (D 111-1996) señala:**

“El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión”.

PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD

- **Art. 15 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (D 111-1996) señala:**

“El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto”.

Adoptado por el Municipio de Bucaramanga en el Art. 13 del Decreto Municipal No. 0076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto vigente.

PROYECTOS DE ACUERDO SOBRE CRÉDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO

- **Art. 100 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga (Decreto Municipal 076-2005) señala:**

"(…) Numeral 1: El Alcalde presentara al Concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Publica e Inversión"

ADICIÓN PRESUPUESTAL

Es un procedimiento que se adelanta para incorporar conceptos de rentas y gastos no contemplados en el presupuesto inicial, este, como herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo.

Es pertinente señalar que para adicionar la nueva renta y su correspondiente gasto se requiere contar con el recurso que lo va a financiar, por tal motivo se requiere la expedición de la correspondiente certificación de la existencia de tal fuente.

➢ SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO 076 DE 2024.

Tiene como objeto la modificación del Presupuesto General de Rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y organismos de control para la vigencia fiscal 2024, **originados de recursos obtenidos por la negociación de las tasas de interés de las diferentes obligaciones financieras con el BBVA y Bancolombia, que permiten un ahorro importante** al Municipio en los intereses corrientes, por valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS ($10.877.420.940,12).

- Que, los recursos que se van a liberar del servicio a la deuda pública **se destinaran al cumplimiento de proyectos de inversión de la Secretaria de infraestructura y Secretaria del interior**, los cuales están inscritos en el Banco de proyectos y establecidos en el Plan de Desarrollo ***BUCARAMANGA AVANZA SEGURA.***

Quedando modificado de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2024
2	GASTOS	1.482.705.754.321,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	275.289.799.482,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	97.082.383.648,00
2.3	INVERSIÓN	1.110.333.571.191,00

Y de los cuales se están direccionando CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($5.500.000.000) para ser distribuidos así:

- Para la **Secretaria de Infraestructura** la suma de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES ($725.000.000).
- Para la **Oficina de Gestión del Riesgo** DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES ($2.475.000.000).
- Para la **Secretaria del Interior** la suma de DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.300.000.000).

- Asimismo, el **Ministerio de Educación Nacional** distribuyó el 100% de los recursos del sistema general de participaciones para la vigencia 2024, le correspondió al Municipio de Bucaramanga, nuevos recursos por la suma de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS ($29.506.035.313); recursos que se van a distribuir en los diferentes conceptos de pago de nómina de los docentes y gastos administrativos.

- Producto de la participación patrimonial en el **Acueducto Metropolitano de Bucaramanga**, le correspondió al Municipio de Bucaramanga, por concepto de dividendos, la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.568.732.144,89); recursos destinados para la Secretaria del Interior para servicios de atención de seguridad y emergencia.

- Producto de un traslado presupuestal de la administración central a la **Contraloría Municipal** en la suma de CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($113.423.977), para cumplir con la disposición legal referente a las transferencias.

Entidad	Proyectado 2024	Vr. Ajuste IPC 13.12%	Vr. Aumento
Transferencia Admón. Central - Contraloría	$5.938.708.325.00	$6.052.132.212.00	$113.423.977.00

- Que, por lo anterior **se hace necesario adicionar la suma de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($37.688.191.434,89)** al Presupuesto de Gastos de Inversión del Muncipio de Bucaramanga para la vigencia 2024



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO CONTABLE

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2024, originados de la mayor asignación de SGP -Prestación de Servicios por valor de **VEINTINUEVEMIL QUINIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE. ($29.506.035.313.00)** y por la adición de la participación patrimonial, Dividendos del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga por valor de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($2.568.732.144,89).**

Se expide en Bucaramanga a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

MYRIAM LAYTON SANCHEZ
Profesional especializado
Grupo Contable
T.P. 120949-T

Proyectó: Yolanda Baron Pedroza- Profesional Presupuesto - CPS

www.bucaramanga.gov.co
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Certificación expedida por el Profesional Especializado del Área de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.

Se da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2024.

ANEXOS:

1. Certificación del Profesional Especializado sobre la disponibilidad de los recursos a contracreditar.

2. Solicitud de adición de recursos de la secretaria de infraestructura, interior y Fondo Gestión del Riesgo

3. Solicitud de la secretaria de educación de la adición de SGP

4 Comunicación de Acueducto sobre los Dividendos.

5. Parte pertinente del Acta de Confis No. 037 de octubre 28 de 2024.

6. Certificación del Tesorero General del Municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.

7. Certificación expedida por el Profesional Especializado del grupo de Contabilidad sobre la viabilidad y disponibilidad en estados financieros para adicionar los recursos producto de este acuerdo.

8. Certificación de la Secretaria de Hacienda sobre afectación del MFMP y proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la Adición.



Bga

Secretaria del Interior

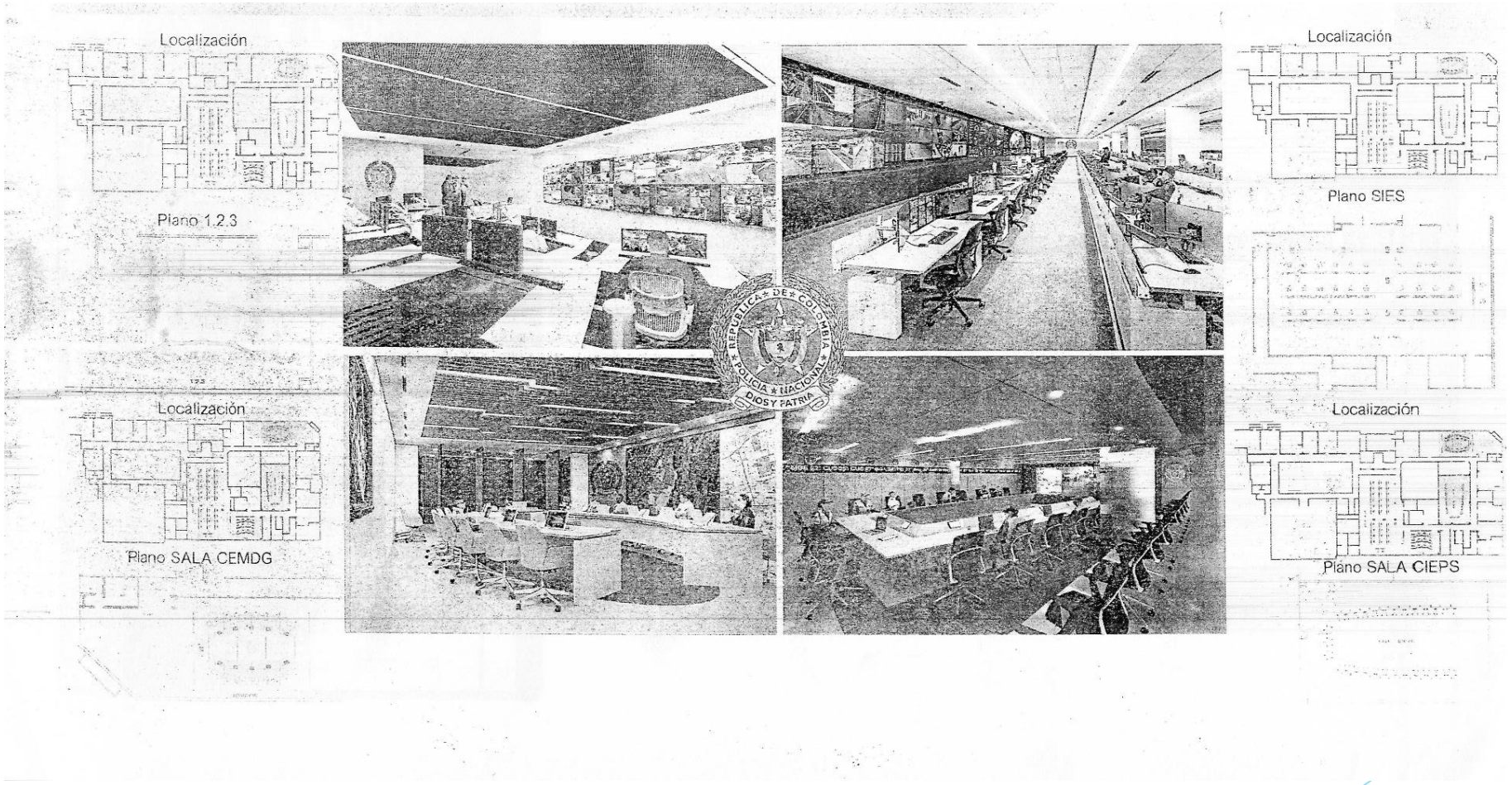
ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

PROYECTO CEGES.

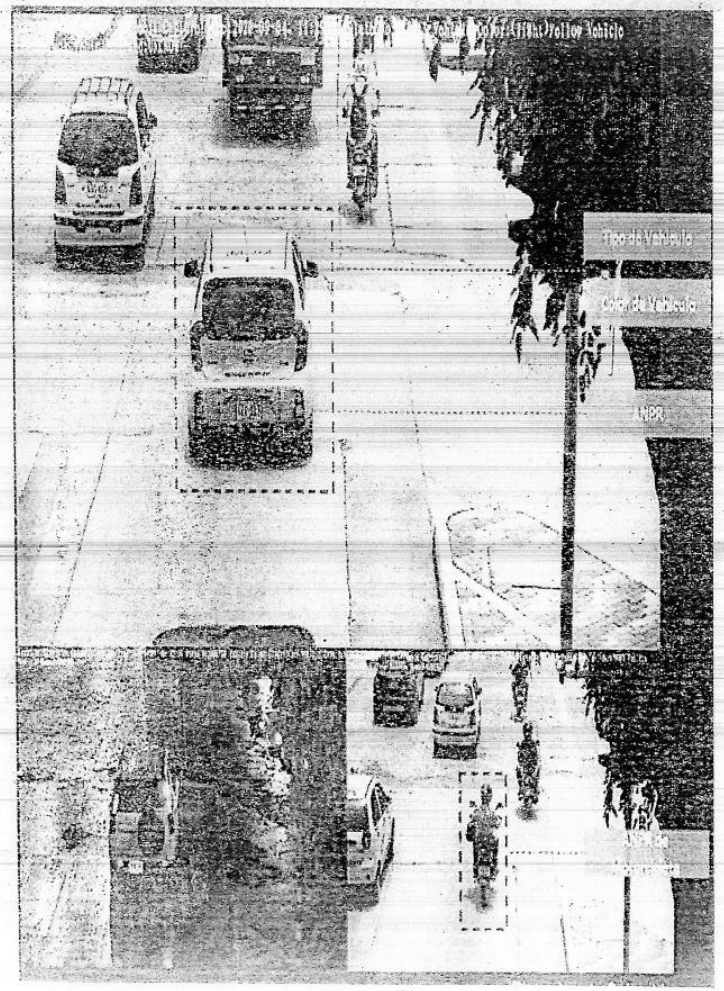
Bga

FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO CON LA CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (CEGES) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

PROYECTO CEGES



LPR.

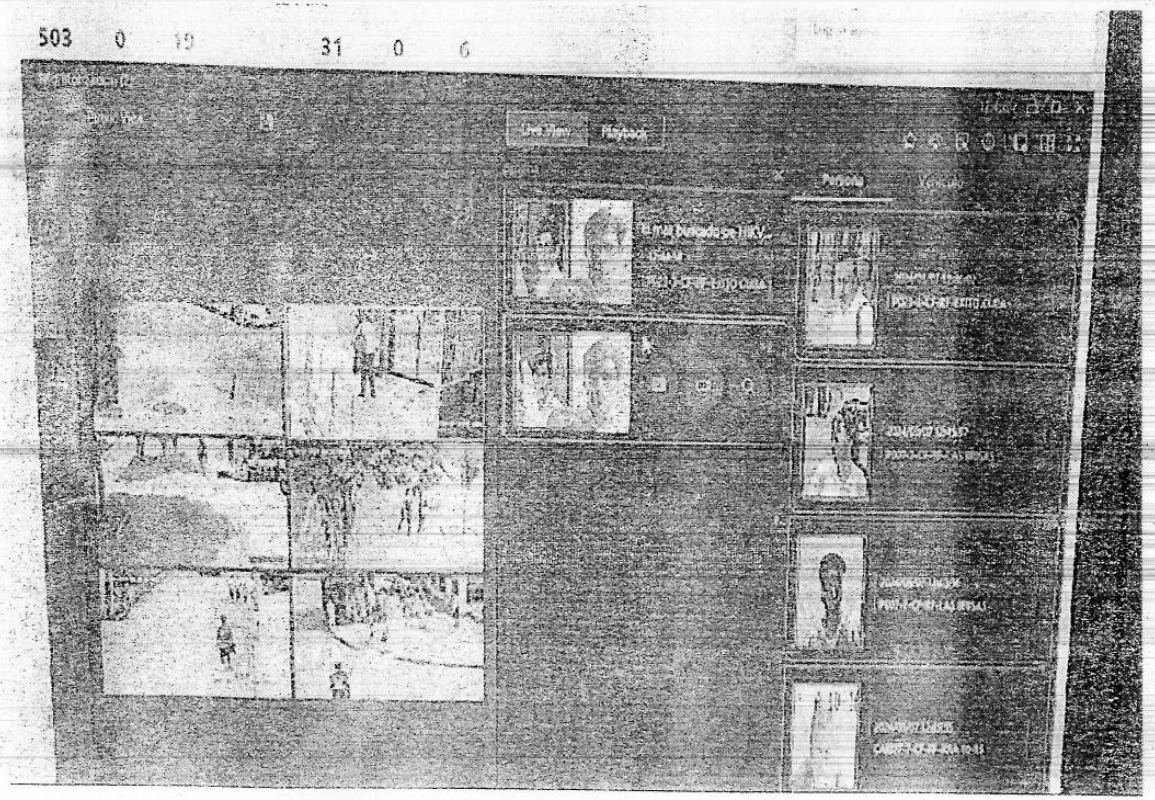


Alcance:

Instalación de 47 puntos nuevos de cámaras de reconocimiento de Placas con 100 cámaras LPR.

- Lectura de placas de vehículos.
- Identificación de color, marca y tipo de vehículo.
- Detección de vehículos sin placa.
- Detección de vehículos detenidos.
- Detección de vehículos en contravía.
- Monitoreo en vivo y búsqueda forense.
- Rastreo de vehículos en fuga.

RECONOCIMIENTO FACIAL



Alcance:

- Instalación de 11 nuevos puntos con 28 cámaras de seguridad que permita el reconocimiento facial.
- Captura y análisis de características faciales de las personas en entornos públicos.
- Monitoreo en vivo y búsqueda forense.
- Conteo y clasificación.
- Identificación de personas

PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO FONSECON

Componentes generales CEGES	Presupuesto
CEGES EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y VIDEOCONFERENCIA. EQUIPOS DE RED. CONTROL DE ACCESO. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN INTERNO CEGES. MOBILIARIO. RED ELÉCTRICA Y DE DATOS. SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS. INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL Y LOCATIVA.	$ 29.957.862.649,00
CAMARAS LPR B/MANGA.	$ 7.762.318.921,00
CAMARAS FACIAL B/MANGA.	$ 2.623.808.214,00
CAPTORES BIOMÉTRICOS.	$ 1.647.423.360,00
Total CEGES	**$ 41.991.411.144,00**

PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO FONSECON

Componentes generales CEGES	Presupuesto
CEGES, CAMARAS LPR/FACIAL B/MANGA, CAPTORES BIOMÉTRICOS.	$ 41.991.411.144,00
CAMARAS LPR/FACIAL F/BLANCA.	$ 2.905.063.386,00
CAMARAS LPR/FACIAL GIRON.	$ 2.171.286.488,00
CAMARAS LPR/FACIAL LEBRIJA.	$ 1.769.339.919,00
CAMARAS LPR/FACIAL P/CUESTA.	$ 1.823.768.059,00
Total CEGES	**$ 50.660.868.994,00**

Cofinanciación.	25%
GOBERNACION DE SANTANDER.	$ 3.000.000.000,00
MUNICIPIO DE B/MANGA	$ 7.497.852.786,00
MUNCIPIO DE F/BLANCA	$ 726.265.846,00
MUNICIPIO DE GIRON.	$ 542.821.622,00
MUNICIPIO DE LEBRIJA.	$ 442.334.979,00
MUNICIPIO DE P/CUESTA.	$ 455.942.014,00
Total CEGES	**$ 12.665.217.249,00**

2. **Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas que se requieren por las comisiones Permanentes y /o Sesiones Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.**

Elabore proposición para el proyecto de acuerdo No. 060 POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL ANO 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES- Elabore exposición para el proyecto 076 POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO ZERT,

PROPOSICION

Que dentro del proyecto de Acuerdo No. 060 del 8 de Octubre 2024 " **POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Se encuentra establecido la necesidad de proporcionar atención integral y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en situación de desprotección social y/o familiar en Bucaramanga, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad y habitantes de calle, a través de servicios asistenciales que restablezcan y mantengan su dignidad y bienestar.

Por lo que se hace necesario por el bien de la ciudadanía objeto de este ITEM redistribuir los recursos de Balance o capital **ICDL** objeto de estudio para incrementar y cumplir con las metas establecidas en el presupuesto general de rentas en el programa de mercados adulto mayor, habitante de calle y entrega de ayudas técnicas

H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES
Partido Cambio Radical

3. laborar, presentar y hacer seguimiento a los derechos de petición que le asigne el Concejal (a), en aras de ejercer el control político a los diferentes Secretarios de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, Directores de Departamento Administrativos o entidades descentralizadas de orden Municipal.

Elabore derechos de petición para área metropolitana, inderbu y desarrollo social



Documentos solicitados Recibidos ×

Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co> lun, 18 nov, 10:25
para HACIENDA, mí, sechacienda, rdsilvau, Elsa, torecha3010@gmail.com

Muy buenos días, de acuerdo a la solicitud elevada el día de hoy, envío documentos.
* Marco fiscal de mediano plazo
* Ejecución de ingresos y gastos a septiembre 30 de 2024
*Oficios de Bucaramanga y Piedecuesta techo presupuestal
* Cómputo de ingresos y gastos

Quedo atenta.

Cordialmente,

Diana Constanza Muñoz Ayala
Subdirectora Administrativa y Financiera
Área Metropolitana de Bucaramanga
Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
3508325545 Catastro - 3173682392 Atención General - 3158854061 Parques
www.amb.gov.co

Asunto:	**Petición General-SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESTAMPILLA PRO ANCIANO**
Tipo Solicitud:	**Petición General-SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESTAMPILLA PRO ANCIANO**
Documentos Adjuntos:	Descargue aquí Documento (Respuesta)

Bucaramanga, 8 de Agosto de 2024

Señor(es)
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

CRA 11 # 34-52 FASE 2 SOTANO

Asunto: - Radicado Respuesta: 1-SA-202407-00132291, - 7/16/2024 , - SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESTAMPILLA PRO ANCIANO.

4 Asistir, participar en foros y debates de interés social, actividades culturales, económicas, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con instrucciones impartidas por el concejal (a).

Asistí, a la plenaria realizada en el barrio Santander acompañamiento al honorable concejal



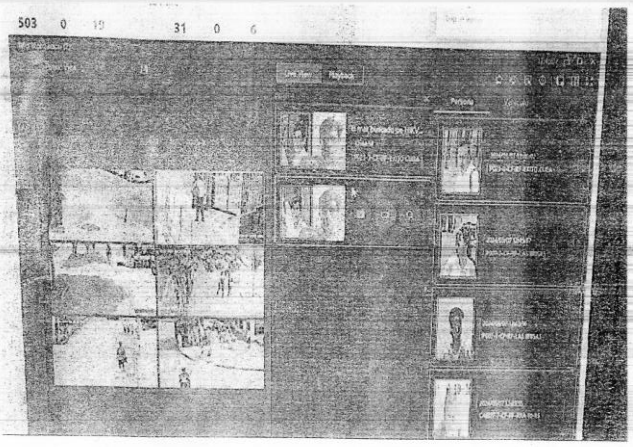


5 Apoyar al Concejal (a), con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y elaboración de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la corporación

Apoye al concejal con la elaboración de estudios socio económicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para el estudio y debate de los proyectos de acuerdo

Es un procedimiento que se adelanta para incorporar conceptos de rentas y gastos no contemplados en el presupuesto inicial, este, como herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo.

Es pertinente señalar que para adicionar la nueva renta y su correspondiente gasto se requiere contar con el recurso que lo va a financiar, por tal motivo se requiere la expedición de la correspondiente certificación de la existencia de tal fuente



Alcance:

- Instalación de 11 nuevos puntos con 28 cámaras de seguridad que permita el reconocimiento facial.
- Captura y análisis de características faciales de las personas en entornos públicos.
- Monitoreo en vivo y búsqueda forense.
- Conteo y clasificación.
- Identificación de personas

PROYECTO CEGES.

FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO CON LA CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (CEGES) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

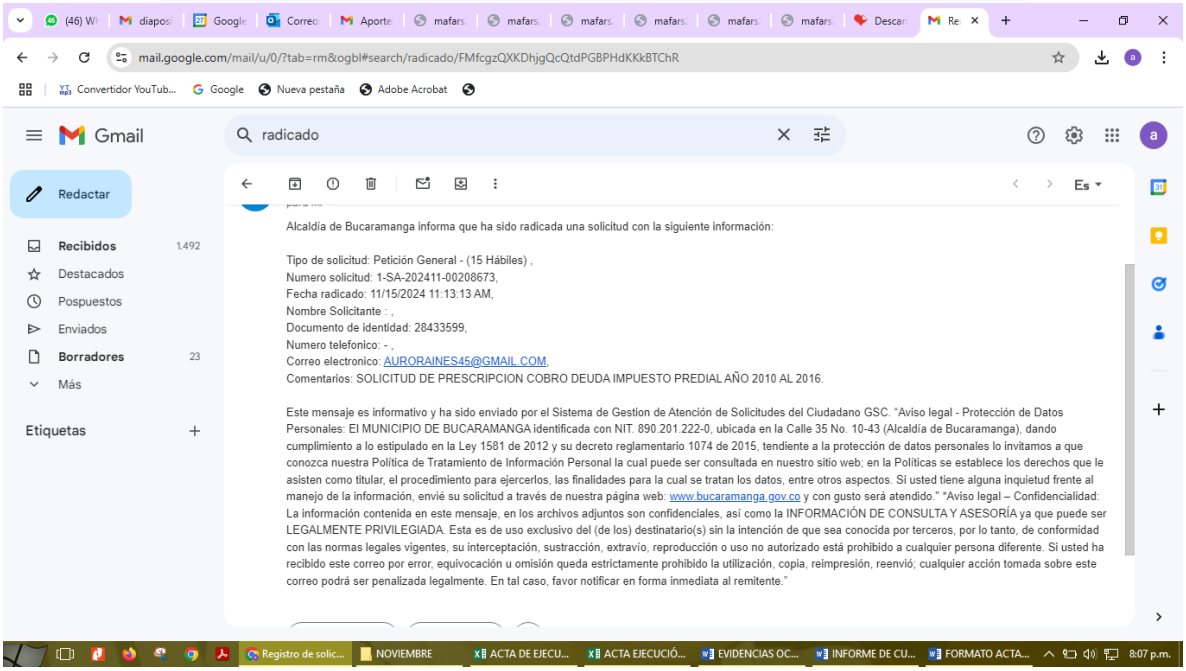
6. Ayudar a la Comunidad, los Gremios o ciertos sectores de la ciudad para la socialización de los proyectos de Acuerdo o temas de interés.
Proyecto de acuerdo No. 33

ELABORE PRESCRIPCIONES PARA LOS USUARIOS

Alcaldía de Bucaramanga informa que ha sido radicada una solicitud con la siguiente información:

Tipo de solicitud: Petición General - (15 Hábiles) ,
Numero solicitud: 1-SA-202411-00208673,
Fecha radicado: 11/15/2024 11:13:13 AM,
Nombre Solicitante : ,
Documento de identidad: 28433599,
Numero telefonico: - ,
(
Comentarios: SOLICITUD DE PRESCRIPCION COBRO DEUDA IMPUESTO PREDIAL AÑO 2010 AL 2016.

Este mensaje es informativo y ha sido enviado por el Sistema de Gestion de Atención de Solicitudes del Ciudadano GSC. "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." "Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



7. Brindar apoyo al concejal (a) en las comisiones Permanentes y/o Sesiones

FORMATO DE VERIFICACION DE ASISTENCIA Y APOYO A LAS PLENARIAS Y COMISIONES - OFICINA JURIDICA CMB			
Fecha	Objetivo de la Plenaria o Comision	Firma de Supervisor	Firma de CPS
13/11/2024	PLENARIA MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 10:00 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 061 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA QUE REGLAMENTE EL FONDO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO”.		
14/11/2024	COMISION PRIMERA JUEVES14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 8:00 A.M. COMISION PRIMERA ESTUDIO EN PRIMER DENBATE DEL PROYECTO DEACUERDO No 060 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2024 POREL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL ANO2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONESÂ		
14/11/2024	PLENARIA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 10:30 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024. INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LARECREACIÓN DE BUCARAMANGA “INDERBU “ ACARGO DEL DR. WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE Director		Jucia B Vega S
15/11/2024	COMISION PRIMERA VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 7:30 A.M. ♦TEMA CONTINUACION ESTUDIO EN PRIMER DENBATE DELPROYECTO DE ACUERDO No 060 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2024 POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DERENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DEENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL ANO 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		
15/11/2024	PLENARIA : VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 9:00 A.M. TEMA:DESARROLLO DE LA PROPOSICION No. 107 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024 - TEMA:DESARROLLO DE LA PROPOSICION No. 083 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2024 - CONTINUACIONESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.059 DEL 07 DE OCTUBRE DEL2024.” POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA EL MANEJO Y ADMINISTRACION DEL FONDO DESALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”		
15/11/2024	COMISION CONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA VIERNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 Hora: 5 minutos después de la sesión plenaria ◈TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No.047 DE OCTUBRE 02 DEL 2024. “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA CONTINUAR Y LLEVAR A SU CULMINACION EL PROCESO DE COMPRAVENTA Y TRASFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DONDE NACIO “EL GENERAL CUSTODIO GARCIA ROVIRA, DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL”.		
16/11/2024	PLENARIA SABADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 6:30 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024. OFICINA DE PRENSA A CARGO DEL PERIODISTAWILSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ Asesor de Comunicaciones		Jucia B Vega S
17/11/2024	PLENARIADOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 7:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORMEDE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024. CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A CARGO DE LA DOCTORA VIVIANAMARCELA BLANCO MORALES Contralora Municipal		

18/11/2024	LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 8:30 A.M. TEMA ESTUDIO EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 081 DEL 07 DE NOVIEMBRE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 ESTUDIO EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 076 DEL 05 DE NOVIEMBRE, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL DECRETO 0178 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		
18/11/2024	PLENARIA : LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora:10:30 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORMEDE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024. SISBEN ACARGO DE LA DOCTORALILIANA TORRES TOLEDO Directora”		
19/11/2024	PLENARIA: MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 8:00 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.071 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2024.” POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE METROLINEA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.		Lucia B Vega S
19/11/2024	COMISION PRIMERA: MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 5 MINUTOS DESPUES DE LA PLENARIA 1. Tema: CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 081 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 2. TEMA: ESTUDIO EN COMISION PRIMERA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LA DEVOLUCIÓN QUE REALIZÓ DEL MISMO LA PLENARIA 3. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 074 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 4. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 075 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES 5. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 080 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		

20/11/2024	□ COMISIÓN TERCERA MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 12:00 MEDIO DIA ⬘TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 065 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA VEGETADA, SU RESPECTIVO CATÁLOGO DE ESPECIES VEGETALES Y GUIAS DE AGRICULTURA URBANA, BUSCANDO INCENTIVAR EL USO Y CONSTRUCCIÓN DE TECHOS ECOLÓGICOS Y JARDINES VERTICALES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA ⬘TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 055 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA ENSEÑANZA MAYOR HEREDADA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”		
20/11/2024	PLENARIA : MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 3:00 P.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO N° 047 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2024.” POR EL CUALSE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA CONTINUAR Y LLEVAR A SU CULMINACIÓNEL PROCESO DE COMPRAVENTA Y TRASFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DONDE NACIÓ EL“GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA, DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL		
21/11/2024	COMISIÓN TERCERA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024 HORA 7:30 AM ⬘TEMA ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO 096 DEL 20 NOVIEMBRE DE 2024 POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA A FAVOR DE MUJERES EN RIESGO FEMINICIDA, SUPERVIVIENTES Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SE DECLARA EL 05 DE FEBRERO DÍA MUNICIPAL CONTRA EL FEMINICIDIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		
21/11/2024	PLENARIA:JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 9:30 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATEEL PROYECTO DE ACUERDO N° 060 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2024.” POR EL CUAL SE FIJAEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LAVIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL ANO 2025 Y SE DICTANOTRAS DISPOSICIONES		
22/11/2024	PLENARIA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 8:00 A.M. TEMA:DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.090 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2024. PRESENTADA POR EL H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA "GRAN ORDEN ANDRÉS PAEZ DE SOTOMAYOR -CATEGORIA EXCELENCIA PARA VANGUARDIA”. TEMA: CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO N° 060 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2024.” POR EL CUALSE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGAPARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL ANO 2025 Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES		
23/11/2024	COMISION PRIMERA : SABADO 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 8:30 A.M. ⬘Tema: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 077 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ⬘Tema: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 082 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS A BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025		Lucia B Vega S

23/11/2024	PLENARIA : SABADO 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora:10:00 A.M. TEMA: "ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO N° 074 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024." POR MEDIO DELCUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURASEXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO N° 080 DEL 07 DENOVIEMBRE DEL 2024." POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LAS VIGENCIAS FUTURASORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA DIRECCIONDE TRANSITO DE BUCARAMANGA		
24/11/2024	PLENARIA DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 8:00A.M. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN NÚMERO 102 DEL 2024, APROBADA POR LAPLENARIA DE LA CORPORACIÓN Y PRESENTADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: ROBINANDERSON HERNÁNDEZ REYES, JAVIER AYALA MORENO, ÓSCAR MAURICIO ARENASVALDIVIESO, DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO, NELSON MANTILLA BLANCO Y JOSÉ DAVIDCAVANZO ORTIZ. CONDECORAR A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN CABEZA DE SUSPRESIDENTES, CON LA FINALIDAD DE RESALTAR SU GESTIÓN COMO ORGANIZACIONESCÍVICAS, SOCIALES Y COMUNITARIAS DE GESTIÓN SOCIAL▲TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.TESORERIAMUNICIPAL DE BUCARAMANGA A CARGO DE LA DOCTORA EDNA LILIANA DIAZ Tesorera		
26/11/2024	COMISION ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER 26 denoviembre de 2024 Hora: 8:00 A.M ELECCION DEL PRESIDENTE DE LACOMISION ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL2025 ELECCION DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LAMUJER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025		
26/11/2024	PLENARIA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 2:00 P.M. 1. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.059- DE OCTUBRE 07 DEL 2024." POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA EL MANEJO Y ADMINISTRACION DEL FONDO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. - 2. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.076- DE NOV. 05 DEL 2024." POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL DECRETO 0178 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES 3. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.065- DE OCTUBRE 15 DEL 2024." POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA VEGETADA SU RESPECTIVO CATALOGO DE ESPECIES VEGETALES Y GUÃ▲AS DE AGRICULTURA URBANA BUSCANDO INCENTIVAR EL USO Y CONSTRUCCION DE TECHOS ECOLOGICOS Y JARDINES VERTICALES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA		

27/11/2024	PLENARIA : MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024. Hora: 7:30 A.M. 1TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.104 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024.CONDECORACION "ORDEN ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR A LA CATEGORIA EXCELENCIA,DESTINADA A HONRAR A LAS PERSONAS O INSTITUCIONES QUE SE HAYAN DISTINGUIDO PORSERVICIOS ESPECIALES DE INTERÉS GENERAL O POR CUALQUIER ACTIVIDAD ENCAMINADA ALENGRANDECIMIENTO, PROGRESO Y DESARROLLO REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, ALOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DEL GLORIOSO EJÉRCITO NACIONAL, ENLA CIUDAD DE BUCARAMANGA. PRESENTADA POR LOS H.C. OSCAR M. ARENAS VALDIVIESO,ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, JAVIER AYALA MORENO Y JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ.2TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.106 DEL 06 DENOVIEMBRE DEL 2024 “CONDECORACION "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA A LACATEGORIA AL MERITO AMBIENTAL, ECOLOGICO Y CIVICO" a la COOPERATIVAMULTIACTIVA EXPLORA BGA - COMUEXPLORA.PRESENTADA POR LOS H.C. OSCAR M. ARENASVALDIVIESO, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, JAVIER AYALA MORENO Y JOSE DAVIDCAVANZO ORTIZ. 3TEMA: DESARROLLO DE LAPROPOSICION No.114 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ““CONDECORACION "ORDENCIUDAD DE BUCARAMANGA A LA CATEGORIA AL MERITO DEPORTIVO. PRESENTADA POR ELOSCAR JAVIER DIAZ LAYTON, ELKIN YESID BELLO PEÑA. 4TEMA DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.121 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024“CONDECORACION "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA A LA CATEGORIA AL MERITOFEMENIO RECONOCIENDO EL COMPROMISO, LA DEDICACION Y EL IMPACTO SOCIAL DE LACOORDINADORA 8M. PRESENTADA POR LA H.C. DANIELA TORRES ZARATE, JORGE FLOREZHERRERA, Y ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO. 5TEMA DESARROLLO DE LAPROPOSICION No.113 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024. “RUTA ATENCION VIOLENCIA BASADAS EN GENERO.”PRESENTADA POR LOS H.C. DANIELA TORRES ZARATE, JORGE FLOREZ HERRERA ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO. TEMA: ESTUDIO ENSEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.077 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024 “PORMEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGOAL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARALA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. TEMA: ESTUDIO ENSEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.082 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETERVIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, A BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL2025TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.068 DEL 18 DEOCTUBRE DEL 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTANLINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÃ“N DE LOS ANIMALES EN LA GESTION DEL RIESGO YPREVENCION DE DESASTRES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA		Lucia B Vega S
28/11/2024	PLENARIA JUEVES28 DE NOVIEMBRE DEL 2024. Hora: 3:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024. DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO “DADEP”A CARGO DE LA DOCTORA SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ Directora		
29/11/2024	PLENARIA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024. Hora: 8:00 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024. INSTITUTOMUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU		